

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49178 BARCELONA

Edicto

José Vela Pérez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 878/2018 Sección: A.

NIG: 0801947120188010426.

Fecha del auto de declaración. 5/9/2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. Rehabilitació i Electromiografia, S.L., con B-60155504, con domicilio en Avda. Josep Tarradellas, 123, 5.º B, 08029 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Raúl Lorente Sibina, de profesión Economista.

Dirección postal: Avenida Josep Tarradellas, 123, 5B, 08029 - Barcelona.
Dirección electrónica: creditors@lblpartners.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 13 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180061204-1